

VITRUM S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2016
junto con el informe de auditores independientes

VITRUM S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Situación financiera

Resultados integrales

Cambios en el patrimonio

Flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

ANDRADE GUAYASAMIN CIA. LTDA.
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Informe de los auditores independientes

A los Accionistas y Directores de **VITRUM S.A.:**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **VITRUM S.A.** (una compañía constituida en Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **VITRUM S.A.** al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la gerencia de la Compañía (y/o directorio) sobre los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

ANDRADE GUAYASAMIN CIA. LTDA.
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Informe de los auditores independientes (continuación)

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquella que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos de que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

ANDRADE GUAYASAMIN CIA. LTDA.
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Informe de los auditores independientes (continuación)

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.

ANDRADE GUAYASAMIN CIA. LTDA.
SC-RNAE No.061



Iveth Villacís C.
Representante Legal.
Registro C.P.A. No. 30886



Verónica Vinuesa N.
Registro C.P.A. No.28175

Quito DM, 24 de marzo del 2017

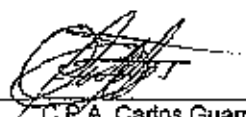
VITRUM S.A.

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2016	2015
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo en caja y bancos	6	75,240	127,530
Deudores comerciales, neto	7	444,628	342,838
Otras cuentas por cobrar	7	43,855	54,348
Anticipo a proveedores		63,267	7,972
Inventarios, neto	8	88,847	119,467
Otros activos		2,588	2,809
Total activo corriente		718,433	654,764
Activo no corriente:			
Propiedad, planta y equipo, neto	9	2,579,050	2,714,353
Activos intangibles	10	20,497	38,979
Total activo no corriente		2,599,547	2,753,331
Total activo		3,317,980	3,408,095


Dr. Gilberto Valderrábano
Gerente General
C.P.A. Carlos Guamán
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

VITRUM S.A.**Estados de situación financiera (continuación)**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2016	2015
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente:			
Obligaciones bancarias	11	121,191	614,325
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	663,505	505,667
Cuentas por pagar entidades relacionadas	13(a)	73,634	220,371
Pasivos por impuestos corrientes	14(a)	164,788	120,104
Obligaciones con empleados	15(a)	126,878	107,613
Total pasivo corriente		1,149,996	1,568,080
Pasivo no corriente:			
Otros pasivos no corrientes	18	1,000,000	1,121,191
Total pasivo no corriente		1,000,000	1,121,191
Total pasivo		2,149,996	2,689,271
Patrimonio:			
Capital social	17(a)	8,888	8,888
Reserva legal		55,743	55,743
Resultados acumulados		701,541	316,487
Utilidad neta del ejercicio		401,812	337,706
Total patrimonio		1,167,984	718,824
Total pasivo y patrimonio		3,317,980	3,408,095


Gilberto Valderrábano
Gerente General
C.P.A. Carlos Guamán
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

VITRUM S.A.

Estados de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2016	2015
Ingresos de actividades ordinarias	19	4,000,018	3,658,594
Costo de ventas		(2,254,027)	(2,229,161)
Utilidad bruta		1,745,990	1,429,432
Ingresos y gastos operativos:			
Gastos de administración	20	(769,312)	(543,424)
Gastos de ventas	20	(287,856)	(267,303)
Otros ingresos		1,520	1,496
Gastos financieros		(75,162)	(104,910)
Utilidad antes de impuesto a la renta		615,081	515,291
Amortización de pérdida		(47,348)	(47,348)
Impuesto a la renta	14(g)	(165,921)	(130,237)
Utilidad neta		401,812	337,706



Dr. Gilberto Valderrábano
Gerente General



C.P.A. Carlos Guzmán
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

VITRUM S.A.**Estados de cambios en el patrimonio**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>Capital pagado</u>	<u>Aporte Futuras Capitalizac.</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Utilidad neta del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	8,888	1,000,000	55,743	(32,864)	302,003	1,333,770
Más (menos):						
Amortización pérdidas	-	-	-	47,348	-	47,348
Transferencias	-	(1,000,000)	-	302,003	(302,003)	(1,000,000)
Resultado integral	-	-	-	-	337,706	337,706
Saldo al 31 de diciembre de 2015	8,888	-	55,743	316,487	337,706	718,824
Más (menos):						
Amortización pérdidas	-	-	-	47,348	-	47,348
Transferencias	-	-	-	337,706	(337,706)	-
Resultado integral	-	-	-	-	401,812	405,719
Saldo al 31 de diciembre de 2016	8,888	-	55,743	701,541	401,812	1,167,984


Dr. Gilberto Valderrábano
Gerente General
C.P.A. Carlos Guamán
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

VITRUM S.A.

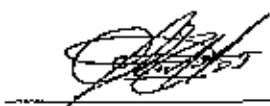
Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Expresados en Dólares de E.U.A.

	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de Clientes	3,898,137	3,561,791
Pagado a proveedores, empleados y otros	(3,067,940)	(2,552,169)
Impuesto a la renta pagado	(126,374)	(100,316)
Recibido por otros ingresos	1,520	1,496
Efectivo neto provisto en actividades de operación	705,343	910,802
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(143,308)	(199,517)
Adquisición de activos intangibles	-	(79,968)
Efectivo utilizado en actividades de inversión	(143,308)	(222,975)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Obligaciones bancarias	(614,325)	(633,761)
Préstamos por pagar relacionados	-	1,000,000
Aporte en efectivo para aumento de capital	-	(1,000,000)
Efectivo utilizado en actividades de financiamiento	(614,325)	(633,761)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO		
Aumento (disminución) neto en efectivo en caja y equivalente de efectivo	(52,290)	54,066
Saldo al inicio del año	127,530	73,464
Saldo al final	75,240	127,530


Dr. Gilberto Valderrábano
Gerente General


C.P.A. Carlos Guamán
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

VITRUM S.A.**Conciliación entre la utilidad neta y los flujos de efectivo netos provistos por actividades de operación**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad del ejercicio	401,812	337,706
Partidas de conciliación utilidad y el flujo de efectivo neto provisto por las actividades de operación-		
Depreciaciones	278,611	284,823
Deterioro de cuentas por cobrar	-	18,044
Amortización de intangibles	18,481	43,039
Impuesto a la renta	165,921	130,237
Participación trabajadores	108,544	80,934
Amortización de pérdidas	47,348	47,348
Total	<u>614,997</u>	<u>614,425</u>
Cambios netos en los activos y pasivos-		
Cuentas por cobrar comerciales	(101,790)	(102,896)
Otras cuentas por cobrar	10,493	14,361
Anticipos	(55,295)	22,189
Inventarios	30,619	16,119
Gastos anticipados	14	(251)
Cuentas por pagar comerciales	224,255	(34,816)
Otras cuentas por pagar	(423,669)	43,964
Total	<u>(315,373)</u>	<u>(41,329)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>705,343</u>	<u>910,802</u>


Dr. Gilberto Valderrábano
Gerente General
C.P.A. Carlos Guamán
Contador General

VITRUM S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

VITRUM S.A. fue constituida mediante escritura pública del 14 de Abril del 2011, inscrita en el Registro Mercantil el 03 de Junio del año 2011 y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución SC.M.DJC.Q.11.002277 del 26 de Mayo de 2011. El domicilio de su sede social y principal centro de negocios está en la calle Vicente Duque N 77-25 y Joaquín Mancheno de la ciudad de Quito, el Registro Único de Contribuyente de la Empresa es el N° 1792315131001.

Su objeto social es importación, exportación, distribución, manufactura y comercialización, fabricación e instalaciones de vidrios y cristales templados, laminados, flotados de seguridad y afines.

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la gerencia de la Compañía para su distribución el 3 de marzo de 2017, y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (en adelante "NIIF para Pymes"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2016.

Los presentes estados financieros de la Compañía han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación de la Compañía.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo en caja y bancos-

El efectivo en caja y bancos incluye los saldos de efectivo y los valores que se mantienen en bancos, se presentan en el estado de situación financiera a su valor nominal y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor, incluye inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

b) Deudores comerciales.-

Constituyen importes por cobrar a clientes por la venta de bienes, realizadas en el curso normal de las operaciones de la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

Todas las ventas de productos se realizan en condiciones de crédito normales para este tipo de empresa y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

c) Deterioro del valor de los activos financieros.-

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Cuando existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del activo la pérdida se mide como La diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

d) Inventarios-

Los inventarios se valoran al costo promedio o al valor neto de realización, el que sea menor. El inventario en tránsito se registra al costo de adquisición más otros gastos relacionados a la compra.

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su valor neto realizable. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al valor neto realizable, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. El valor neto de realización para cada uno de los ítems es el precio de venta, menos la proporción de gastos de comercialización y distribución.

e) Propiedad, planta y equipos-

La propiedad, planta y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de la propiedad, muebles y equipos se utiliza las siguientes vidas útiles.

Rubro	Vida Útil (en años)
Construcciones y edificaciones	20
Instalaciones y maquinaria	10
Muebles, enseres y equipo	10

Notas a los estados financieros (continuación)

Equipo de computación	3
Vehículo	5

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

f) Deterioro del valor de los activos no financieros.-

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan la propiedad, muebles y equipos y activos intangibles para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor. Si existen indicios de un posible deterioro de valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

g) Activo intangible.-

La Compañía reconoce inicialmente sus activos intangibles por su valor razonable y posteriormente por el modelo del costo, menos la amortización acumulada y sus respectivas pérdidas por deterioro, si existiesen.

Los activos intangibles se componen por aquellos servicios pagados anticipadamente, sobre los cuales la Compañía espera una retribución futura, las mejoras en propiedades ajenas, los derechos de concesión de locales comerciales de acuerdo a lo estipulado en los contratos mantenidos con las compañías administradoras de los centros comerciales en los que funcionan las tiendas y programas informáticos adquiridos que generan para la Compañía beneficios económicos futuros.

La Compañía genera la amortización según el método lineal de acuerdo al término o vencimiento de las licencias. Aquellas adquisiciones cuyo costo se encuentre por debajo de los USD1.000 se amortizarán en el mismo período de su adquisición.

h) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.-

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses

i) Planes de beneficios definidos post-empleo-

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Notas a los estados financieros (continuación)

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadoras, que se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

j) Reconocimiento de Ingresos de actividades ordinarias-

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad.

El ingreso de actividades ordinarias se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

k) Reconocimiento de costos y gastos-

Los gastos de administración y ventas son reconocidos por la compañía sobre la base del devengado, corresponden principalmente a las erogaciones relacionadas con: pago de servicios de terceros, depreciación de propiedad, muebles y equipo y demás gastos asociados a la actividad administrativa y ventas de la Empresa.

l) Impuesto a las ganancias-

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido neto. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia financiera fiscal en el futuro.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los períodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del período en que se informa.

Notas a los estados financieros (continuación)

m) Participación trabajadores-

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de su ganancia antes del impuesto a la renta, en proporción al tiempo de servicio prestado en la empresa durante el ejercicio económico; 10% será destinado a todos los trabajadores, y el 5% restante será entregado al trabajador en proporción a sus cargas. La compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la misma.

n) Ganancia por participación y dividendos socios-

La ganancia neta por participación se calcula en base al promedio de las participaciones en circulación durante el ejercicio económico.

La distribución de dividendos a los socios de la Compañía se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales en que los dividendos son aprobados por Junta General de Socios o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales.

4. USO DE ESTIMACIONES, JUICIOS O CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrán diferir de dichas estimaciones.

La gerencia considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

La preparación de los estados financieros incluye los siguientes criterios y estimaciones significativas utilizadas por la gerencia:

Estimación para cuentas incobrables de deudores comerciales-

La Compañía evalúa el deterioro de las cuentas por cobrar cuando existe una evidencia objetiva que no será capaz de cobrar todos los importes de acuerdo a los términos originales de las cuentas por cobrar.

Estimación para inventarios de lento movimiento, en mal estado y obsoleto-

La estimación para inventarios de lento movimiento, en mal estado y obsoleto es determinada por la gerencia en base a un análisis de la antigüedad de las partidas.

Vida útil de propiedad, planta y equipos-

La Compañía revisa las vidas útiles estimadas de propiedad, planta y equipos al final de cada período anual. Durante el año 2016, la compañía ha determinado que no existen cambios significativos en las vidas útiles estimadas en relación a las del año anterior.

Notas a los estados financieros (continuación)

Deterioro de activos no financieros-

A la fecha de cierre de cada período se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de deterioro en los activos. En caso de existir esa evidencia se realiza una estimación del valor recuperable de esos activos.

Estimaciones para cubrir litigios-

La Compañía reconoce, obligaciones de aquellos sucesos de tipo legal o implícito para la Compañía; estos sucesos son reconocidos cuando:

- La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Cuando sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos o beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimada de forma viable

5. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO

Las actividades de la Compañía están expuestas a riesgos financieros normales inherentes a su actividad y entorno comercial. La Compañía gestiona estos riesgos con el objetivo de mitigar los efectos adversos de cambios impredecibles que pudieran darse en el medio en que se desenvuelve. La gestión y administración de riesgos financieros está a cargo de la Gerencia y de directorio de VITRUM S.A.

5.1. Caracterización de instrumentos financieros-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Compañía cuenta con instrumentos financieros activos y pasivos clasificados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento y préstamos y partidas por cobrar.

Los instrumentos financieros han sido contabilizados al costo amortizado, el cual al ser manejado en períodos relativamente cortos equivalen a sus valores nominales

5.2. Caracterización de riesgos financieros.-

Los principales pasivos financieros no derivados de la Compañía constituyen las cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar. El objetivo principal de estos pasivos financieros es la obtención de fondos para las operaciones de la Compañía. La Compañía posee también cuentas por cobrar a clientes, otras cuentas por cobrar, y dinero en efectivo obtenidos directamente de sus operaciones.

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

5.2.1. Riesgo de crédito.-

El concepto de riesgo de crédito, es empleado para referirse a aquella incertidumbre financiera a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de las obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer

Notas a los estados financieros (continuación)

derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte de la Compañía.

Con respecto al riesgo de crédito proveniente de operaciones propias del negocio, éste se encuentra limitado principalmente a los saldos mantenidos en cuentas por cobrar a clientes por ventas.

5.2.2. Riesgo de liquidez.-

El concepto de riesgo de liquidez es empleado por la Compañía para referirse a aquella incertidumbre financiera, relacionada con su capacidad de responder a aquellos requerimientos de efectivo que sustentan sus operaciones. VITRUM S.A. financia sus actividades con fondos provenientes de su propia generación de flujo de caja.

5.2.3. Riesgo de mercado.-

Debido a que la Compañía no tienen activos y obligaciones que involucren tasas de interés de financiamiento en moneda extranjera no se encuentra expuesta significativamente al riesgo de mercado que involucra las variaciones de tasas de interés y tasas de cambio de divisas, las que eventualmente podrían afectar su posición financiera, resultados operacionales y flujos de caja.

6. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de efectivo en caja y bancos se formaba de la siguiente manera:

		2016	2015
Caja	(a)	7,267	2,895
Bancos	(b)	87,973	124,835
		<u>75,240</u>	<u>127,530</u>

(a) Corresponde al dinero en efectivo recibido en la caja y no se depositó en diciembre y de la asignación del fondo de caja chica.

(b) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en Dólares de E.U.A. en entidades financieras locales; los fondos son de libre disponibilidad.

7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2016	2015
Deudores Comerciales		
Clientes no relacionados	444,625	342,838
	<u>444,625</u>	<u>342,838</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Otras cuentas por cobrar

Préstamos personal	23,085	36,369
Depósitos en garantía	17,979	17,979
Otros	2,791	-
	<u>43,855</u>	<u>54,348</u>

8. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Inventario materia prima	32,696	32,059
Inventario productos en proceso	1,377	2,340
Inventario productos terminados	3,528	4,206
Inventarios de repuestos	31,104	58,718
Inventario en tránsito	20,142	22,148
	<u>88,847</u>	<u>119,467</u>

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, propiedad, planta y equipos se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Terreno	316,000	316,000
Obras de arte	<u>86,200</u>	<u>51,700</u>
	402,200	367,700
Construcciones y edificaciones	1,221,915	1,213,762
Maquinaria, instalaciones y equipo	1,739,573	1,666,400
Muebles, enseres y equipos de oficina	116,070	92,183
Equipos de computación	114,486	110,891
Vehículos	<u>54,063</u>	<u>143,226</u>
	3,336,270	3,226,462
Depreciación acumulada	<u>(1,158,420)</u>	<u>(879,809)</u>
Depreciable	<u>2,176,850</u>	<u>2,346,653</u>
Total	<u>2,579,050</u>	<u>2,714,353</u>

El movimiento de propiedades, muebles y equipos, es como sigue

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del año	2,714,353	2,799,659
Adquisiciones	143,308	199,517
Depreciación del año	<u>(278,611)</u>	<u>(284,823)</u>
Saldo neto al final	<u>2,579,050</u>	<u>2,714,353</u>

10. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los activos intangibles se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Software	141,052	141,052
Menos: amortización acumulada	<u>(120,555)</u>	<u>(102,073)</u>
	<u>20,497</u>	<u>38,979</u>

11. OBLIGACIONES BANCARIAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las obligaciones bancarias se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Préstamos	<u>121,191</u>	<u>614,325</u>

Corresponde a la parte corriente del préstamo que tiene un vencimiento en abril del 2017.

Los préstamos se encuentran registrados a la tasa de interés nominal, la Normas Internacionales de Información Financiera, indican que los instrumentos financieros por obligaciones financieras deben ser registrados a la tasa de interés efectiva, la Compañía considera que las variaciones de tasa entre la nominal y efectiva no son significativas

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas por pagar comerciales		
Proveedores nacionales	569,570	375,024
Proveedores del exterior	<u>36,710</u>	<u>7,001</u>
	<u>606,280</u>	<u>382,025</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Otras cuentas por pagar		
Depósitos no identificados	44,849	50,959
Anticipo de clientes	6,002	6,093
Otros	6,374	66,590
	<u>57,225</u>	<u>123,642</u>
	<u>663,505</u>	<u>505,667</u>

13. ENTIDADES RELACIONADAS

(a) Transacciones con entidades y partes relacionadas-

Durante los años 2016 y 2015, se han efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Otras cuentas por pagar	(1)		
S.J. Jersey Ecuatoriano		<u>73,634</u>	<u>220,371</u>
Total		<u>73,634</u>	<u>220,371</u>
Cuentas por pagar socios	(2)		
Patricio Pinto		<u>300,000</u>	<u>300,000</u>
Gilberto Valderrábano		<u>700,000</u>	<u>700,000</u>
		<u>1,000,000</u>	<u>1,000,000</u>

(1) Las transacciones con relacionadas se han realizado en condiciones pactadas entre las partes en condiciones como si fuesen con terceros no relacionados.

(2) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde a cuentas por pagar a los socios a largo plazo.

(b) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la presidencia ejecutiva, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en transacciones no habituales o relevantes.

(c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave-

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente de la entidad.

Notas a los estados financieros (continuación)

14. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

(a) Saldos de impuesto por pagar-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por pagar por impuestos se formaban de la siguiente manera:

	2016	2015
Por pagar:		
Impuesto al valor agregado – IVA	24,656	14,454
Retenciones de impuesto a la renta	4,641	9,708
Impuesto a la renta	135,489	95,942
	<u>164,786</u>	<u>120,104</u>

(b) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, a la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(c) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, Ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos

Notas a los estados financieros (continuación)

efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

(d) Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del impuesto a la renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración del impuesto a la renta.

(e) Enajenación de acciones y participaciones

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Notas a los estados financieros (continuación)

(f) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

(g) Conciliación del resultado contable-tributario-

Las partidas que concilian la utilidad contable y la utilidad tributable para el cálculo del impuesto a la renta en los años 2016 y 2015 fueron las siguientes:

	2016	2015
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	567,733	467,943
Más- Gastos no deducibles (1)	186,452	124,043

Notas a los estados financieros (continuación)

Utilidad tributable	754,185	591,986
Tasa de impuesto a la renta	22%	22%
Impuesto a la renta causado	<u>165,921</u>	<u>130,237</u>

(1) Incluye principalmente gastos que no se respaldan con comprobantes o contratos de ventas exigidos por el Servicio de Rentas Internas y la contribución solidaria.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Provisión para impuesto a la renta corriente	165,921	130,237
Menos:		
Retenciones en la fuente del año	(13,826)	(19,898)
Impuesto a la salida de divisas	(2,268)	(940)
Anticipo impuesto a la renta	<u>(14,340)</u>	<u>(13,458)</u>
Impuesto a la renta por pagar	<u>135,489</u>	<u>96,942</u>

(h) Situación tributaria-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

La Compañía no ha sido revisada desde su creación.

(i) Reformas tributarias-

Durante el año 2016 se publicaron las siguientes normas:

1. Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, publicada en el R.O. No. 774 el 29 de abril del 2016, en la cual se estableció las siguientes reformas:
 - a. Devolución de 2 puntos porcentuales del IVA pagado en transacciones realizadas con dinero electrónico, 1 punto porcentual del IVA pagado en transacciones realizadas con tarjetas de débito y crédito
 - b. Se dispuso el monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición en 223,400 para el año 2016. De superarse dicho importe, el beneficio se realizará mediante el mecanismo de devolución. No se requiere la certificación de auditores independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto por la aplicación de convenios.

Notas a los estados financieros (continuación)

- c. Se grava con ICE: a) las bebidas no alcohólicas y gaseosas con contenido de azúcar mayor a 25 gramos por litro de bebida, excepto bebidas energizantes. Se encuentran exentos los productos lácteos y sus derivados, así como el agua mineral y los jugos con más del 50% de contenido natural; b) los servicios de telefonía fija y planes de voz o de voz, datos y SMS del servicio móvil avanzado prestado a Sociedades.
- d. Se modifican las exoneraciones del Impuesto a las Salidas de Divisas como sigue: a) las divisas que porten los ciudadanos hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general; b) transferencias hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general por mes; y c) pagos mediante tarjetas de crédito o de débito hasta 5,000.
2. Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el registro Oficial No. 759 del 20 de mayo de 2016, en el cual se estableció lo siguiente:
- a. Se crearon las contribuciones solidarias sobre las remuneraciones, patrimonio, utilidades; así como de inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.
- La contribución sobre las remuneraciones está orientada a las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual mayor o igual a 1,000, quienes deben pagar una contribución igual a un día de remuneración de acuerdo a una tabla progresiva.
Los administradores y representantes legales de las personas jurídicas también deben cumplir con esta contribución sobre los valores aportados al IESS.
 - La contribución solidaria sobre el patrimonio está orientada a las personas naturales que al 1 de enero del 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a 1,000,000 y pagarán una tarifa del 0.90%.
 - La Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital corresponde al 0.9% del avalúo catastral del 2016; sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador y, sobre el valor patrimonial proporcional que al 31 de diciembre del 2015 pertenezca de manera directa a una sociedad residente en el exterior; si esta corresponde a un paraíso fiscal o jurisdicción de menos imposición o no se conozca su residencia, la contribución será del 1.8%.
 - La contribución sobre las utilidades corresponde al 3% de la utilidad gravable del impuesto a la renta, obtenida por las sociedades en el ejercicio fiscal 2015.
Las personas naturales pagarán esta contribución teniendo como referencia la base imponible del ejercicio fiscal 2015, siempre y cuando ésta supere los doce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (12,000), excluyendo las rentas por relación de dependencia y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.
También están sujetos a esta contribución los fideicomisos mercantiles que generaron utilidades en el ejercicio fiscal 2015, independientemente que estén o no obligados al pago del Impuesto a la Renta.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Las contribuciones establecidas en esta Ley no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.
 - b. Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes tres años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas, están exoneradas del pago del impuesto a la Renta durante cinco años.
 - c. Hasta por un año se encuentran exonerados del Impuesto a la Salida de Divisas y aranceles aduaneros, las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural y que tengan su domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas, de bienes de capital no producidos en Ecuador que sean destinados a procesos productivos o a la prestación de servicios ubicados en las zonas afectadas.
 - d. Se exonera el pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015 a los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación directa en sus activos o actividad económica como consecuencia del desastre natural.
3. Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, publicada en el Segundo Suplemento del R.O. 860 del 12 de octubre del 2016.
- a. Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.
 - b. El SRI podrá disponer la devolución del anticipo de impuesto a la renta cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del contribuyente, siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes definido por la Administración Tributaria.
 - c. Se encuentran exentos Impuesto a la Salida de Divisas los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.
4. Ley Orgánica para la promoción del trabajo juvenil, regulación excepcional optimización de la jornada laboral y seguro de desempleo, publicada en el Primer Suplemento del R.O. 720 del 28 de marzo del 2016.
- a. La duración de las pasantías será normada por el organismo regulador del Sistema de Educación Superior y no podrá prolongarse sin generar relación de dependencia por más de seis meses. Durante el tiempo de la pasantía deberá acordarse la cancelación de un estipendio mensual no menor a un tercio del salario básico unificado. En todos los casos se afiliará a la Seguridad Social al pasante

Notas a los estados financieros (continuación)

y la empresa aportará en su totalidad lo correspondiente a la afiliación sobre el equivalente al salario básico unificado vigente.

- b. El pago del aporte del empleador bajo la modalidad contractual de trabajo juvenil será cubierto por el Estado Central hasta dos salarios básicos unificados del trabajador en general por un año, conforme establezca el IESS, siempre que el número de contratos juveniles no supere el 20% del total de la nómina.

5. Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de directorio y Administradores, Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre del 2016.

- a. Están obligados a presentar este anexo las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes.
- b. Respecto de las sociedades que coticen en bolsas de valores:
 - En los casos en que el sujeto obligado colice sus acciones en bolsas de valores del Ecuador, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
 - Si el sujeto obligado tiene como accionista a una sociedad que cotice sus acciones en bolsas de mercados de valores reconocidos del exterior, tendrán la obligación de identificar la parte del capital que no se negocie o que esté reservado a un grupo limitado de inversores y respecto a dicha parte del capital, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
- c. La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación inexacta de la información, será sancionada conforme a la normativa tributaria vigente, y no exime al sujeto obligado de la presentación del Anexo, así como del pago de la tarifa del 25% de impuesto a la renta.

16. OBLIGACIONES CON EMPLEADOS

(a) Corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los beneficios a empleados corto plazo se formaban de la siguiente manera:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Beneficios sociales	(1)	18,334	16,679
Utilidades por pagar		108,544	90,934
		<u>126,878</u>	<u>107,613</u>

- (1) Incluye principalmente aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, décimo tercero y décimo cuarto sueldo, fondos de reserva y vacaciones.

Notas a los estados financieros (continuación)

16. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los otros pasivos no corrientes se formaba de la siguiente manera:

		2016	2015
Prodebano	(1)	-	121,191
Partes relacionadas	(2)	1,000,000	1,000,000
Total		1,000,000	1,121,191

(1) Corresponde a la porción a largo plazo de la obligación bancaria.

(2) Ver nota a los estados financieros N° 13.

17. PATRIMONIO

(a) Capital social-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital social estaba constituido por 8,888 acciones ordinarias y nominativas, totalmente pagadas con un valor de 1 dólar cada una.

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Nombre de accionista	Nacionalidad	Número de acciones	Valor por acción	Valor nominal	% Partición
Valderrábano Amador José Gilberto	Mexicana	5,925	1	5,925	66.70%
Pinto Espinosa Jorge Patricio	Ecuatoriana	2,963	1	2,963	33.30%
		8,888		8,888	100.00%

(b) Reserva legal-

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Durante los años 2016 y 2015, los ingresos ordinarios se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2016	2015
Ventas brutas	4,097,810	3,799,640
Desuento en ventas	(97,792)	(141,046)
	<u>4,000,018</u>	<u>3,658,594</u>

19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Durante los años 2016 y 2015, los gastos de administración y ventas se formaban de la siguiente manera:

	Administración	
	2016	2015
Servicios externos	47,486	26,919
Honorarios Profesionales	13,433	13,333
Depreciaciones-Amortizaciones	22,600	32,435
Seguros	3,456	6,830
Mantenimiento-reparaciones	35,718	22,269
Transporte y fletes	92,458	83,685
Gastos de viaje	120,000	69,751
Cuentas Incobrables	-	16,044
Otros	434,161	270,158
	<u>769,312</u>	<u>543,424</u>
	Ventas	
	2016	2015
Sueldos y beneficios sociales	287,956	267,303
	<u>287,956</u>	<u>267,303</u>

20. INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE

Las metodologías y supuestos empleados por la Compañía para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros. Para aquellos instrumentos financieros que se llevan al costo amortizado y cuyo valor razonable es similar a su valor en libros; como son, el efectivo en caja y bancos, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, las cuentas por cobrar y cuentas por pagar a relacionadas y los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar no se divulga la

Notas a los estados financieros (continuación)

información de valor razonable según lo requerido por las NIIF.

21. REFORMA LEGAL

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar-

El 20 de abril de 2015 se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar. Los principales asuntos son:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de éstas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.
- El ministerio rector del trabajo podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

22. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

23. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de socios a la fecha de emisión de este informe financiero (marzo, 24 de 2017).